



Resolución Directoral

1230-2018 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Abancay, 04 de octubre de 2018

VISTO:

CUT	162482-2018	Fecha	13 de setiembre de 2018
Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento - JASS de la Localidad de Nueva Urbanización de Marcobamba			
Representado por:			Documento
CIRILO VARGAS SIVIPAUCAR			DNI 41696887
Informe Formalización:			Fecha
082-2018 - ANA-AAA.PA-ALA.BAP-AT/VTG			29 de setiembre de 2018

CONSIDERANDO:

Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 082-2018 ANA-AAA.PA-ALA.BAP-AT/VTG, de la Administración Local de Agua Bajo Apurímac - Pampas.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación de la infraestructura hidráulica de captación y conducción, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual suministra agua a los habitantes del centro poblado Nueva Urbanización de Marcobamba, ubicado políticamente en el distrito de Tumay Huaraca, provincia de Andahuaylas, departamento Apurímac.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua para uso Poblacional, Superficial por un volumen de 7486.00 m³/año, a favor de "Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento - JASS de la Localidad de Nueva Urbanización de Marcobamba", conforme al siguiente detalle:

Titular	Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento - JASS de la Localidad de Nueva Urbanizacion de Marcobamba		
Clase de Uso	Poblacional	Clase Derecho	Licencia
Tipo de Uso	Poblacional		
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
Nueva Urbanizacion de Marcobamba			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Departamento	Apurimac
		Provincia	Andahuaylas
		Distrito	Tumay Huaraca
	Administrativa	AAA	Pampas Apurimac
		ALA	Bajo Apurimac - Pampas
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, Este:661966.00, Norte:8446061.00	
Origen de fuente natural: Superficial		Manantial Ornada	



Resolución Directoral

1230-2018 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Abancay, 04 de octubre de 2018

Ubicación geográfica de la captación					WGS84 UTM, Zona:18 Este:663870.00 Norte:8445024.00						
Volumen otorgado anual (m³)					1083.0						
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
92.0	83.0	92.0	89.0	92.0	89.0	92.0	92.0	89.0	92.0	89.0	92.0

Origen de fuente natural: Superficial				Manantial Yarccaurccuna							
Ubicación geográfica de la captación				WGS84 UTM, Zona:18 Este:669898.00 Norte:8447902.00							
Volumen otorgado anual (m³)				6403.0							
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
544.0	491.0	544.0	526.0	544.0	526.0	544.0	544.0	526.0	544.0	526.0	544.0

Artículo 3°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Notificar la presente resolución a Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento - JASS de la Localidad de Nueva Urbanización de Marcobamba, Dirección de Salud de la localidad y municipalidad distrital o provincial según corresponda.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XI
PAMPAS - APURÍMAC
Ing. Edgar P. Castillo Barriga
DIRECTOR (e)

